

CAMPO	TORNEO	FECHA
Club De Golf B.A. de Torrejón	Circuito de Profesionales de Madrid	9 de octubre de 2023

Además de las Reglas de Golf, las Reglas Locales Permanentes, la Política de Ritmo de Juego y el Código de Conducta de la Federación de Golf de Madrid, serán de aplicación las siguientes:

REGLAS LOCALES

1. FUERA DE LÍMITES RESEÑABLES

- A la izquierda de los hoyos 10 y 13, marcado con línea y/o estacas blancas
- A la izquierda y detrás del hoyo 14, marcado con línea y/o estacas blancas

2. CONDICIONES ANORMALES DEL CAMPO **REGLA 16**

- Los caminos y carreteras asfaltados u hormigonados y sus cunetas.

3. OBJETOS INTEGRANTES

- Resto de caminos del campo, incluidos los cubiertos de grava, y las grietas y escorrentías producidas en ellos por el agua o paso de vehículos.

4. ZONAS DE JUEGO PROHIBIDO. **RLM E-8.1**

- Las áreas situadas en la parte posterior de los greens 3, 10, 12 y 14 marcadas con línea blanca y una estaca azul son Zonas de Juego Prohibido que deben ser tratadas como condición anormal del campo. Se **debe** tomar alivio sin penalización por interferencia de la Zona de Juego Prohibido según la Regla 16.1f.

5. SE COLOCA BOLA. **RLM E-3**

Si la bola de un jugador reposa en una parte del área general cortada a la altura de la calle o inferior, el jugador puede tomar alivio sin penalidad una sola vez colocando la bola original u otra bola, y jugarla, desde esta área de alivio:

- Punto de Referencia: Lugar donde reposa la bola original
- Tamaño del área de alivio medido desde el punto de referencia: una tarjeta de resultados, pero con estas limitaciones:
- Limitaciones a la ubicación del área de alivio:
 - No debe estar más cerca del hoyo que el punto de referencia
 - Debe estar en el área general

Al proceder bajo esta Regla Local, el jugador debe elegir el lugar para colocar la bola y usar los procedimientos para *reponer* una bola bajo la Reglas 14.2b(2) y 14.2e

TIEMPO MÁXIMO PERMITIDO: 4 HORAS 30 MINUTOS.

